



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

**Que**, el ciudadano **BERNARDINO ABSALÓN VALDIVIESO POSLIGUA**, agricultor oriundo de la zona rural del cantón Daule, provincia del Guayas, mejor conocido como El Chivo Valdivieso, con tesón, con machete y garabato en mano, ha labrado además del campo, una enriquecedora trayectoria, a través de trabajo y servicio al pueblo campesino del Ecuador, convirtiéndose en modelo para los nuevos luchadores del agro ecuatoriano;

**Que**, a partir de la Reforma Agraria ha impulsado con singular liderazgo, empuje y convicción una labor comprometida, sensible y auténtica para con las necesidades del campesinado, generando espacios y actividades desde la dirigencia gremial para priorizar la lucha campesina con visión integradora de recursos y capacidades, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las y los agricultores y dinamizar el desarrollo socio-económico y productivo de la comunidad agropecuaria;

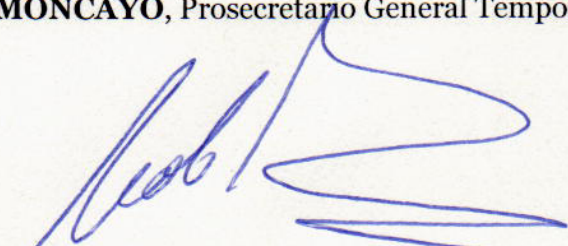
En atención a la petición formulada por la asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se emite reconocimiento para el señor **BERNARDINO ABSALÓN VALDIVIESO POSLIGUA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**EXALTAR** la valía, el trabajo duro y la templanza del señor **BERNARDINO ABSALÓN VALDIVIESO POSLIGUA**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar y motivo de inspiración, gracias a su firme disposición de trabajo e incansable entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve. f) **ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**, Presidente; f) **DR. JOHN DE MORA MONCAYO**, Prosecretario General Temporal.



**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal